



ASOCIACION MEDICA PERUANA

Inscrita en Registros Públicos, partida No. 11157403

Boletín Nº 5, Octubre del 2003

Medicina defensiva: LOS MEDICOS RECHAZAN "SOAT MEDICO" POR QUE PERJUDICA A LA POBLACION

Pag. 3 y 4, Entrevista al Dr. Herberth Cuba García

Junta Directiva Nacional 2002 - 2003

Dr. Jesús Félix Ramírez
PRESIDENTE

Dr. Carlos Mora Aguilar
VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Santillán Ramírez
SECRETARIO GENERAL

Dra. Flora Luna Gonzales
SECRETARIO DE ECONOMIA

Dra. Silvia Belling Salas
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS

Dra. Daniela Porlles Loarte
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Dra. Nelly Solís Gonzales
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Victor Alva Flores
SECRETARIO DE RELACIONES
PUBLICAS

Dr. Cristian Andonaire Munaich
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Dr. Julio Sánchez Tonohuye
SECRETARIO DE ACCION
CIENTIFICA

Dr. José Guimet Arevalo
SECRETARIO DE VIGILANCIA
DEL ACTO MEDICO

Consejo de Vigilancia

Dr. Herberth Cuba García
PRESIDENTE

Miembros de la AMP

Todos los Médicos del Perú

Local Institucional AMP

Jr. Camaná 381 Of. 207 Lima 1 Perú

Central Telefónica (511) 321 0037

Teléfono : (511) 427 4590

Telefax : (511) 427 7578

Celular : 9938 4515

E-mail: amp@millicom.com.pe

amp@asociacionmedicaperuana.net

www.asociacionmedicaperuana.net

www.amporg.net

Editorial

NUESTRO ANIVERSARIO

La Asociación Médica Peruana este 10 de octubre cumple un año más de vida institucional. El año 2003 ha sido un año de terrible debate y confrontación. En poco tiempo hemos visto cómo se ha agudizado el debate en torno al nefasto proyecto del seguro por negligencia médica, a la distorsión de la autonomía de los pacientes a través de la bioética, en detrimento de los otros principios de la ética médica como son beneficencia, no maleficencia, justicia y libertad de conciencia del médico, además la pretensión de substituir la cultura de la confianza en el médico por uno de desconfianza y litigio.

El intrusismo, ejercicio ilegal de la medicina, se ha configurado en uno de los principales problemas por los que atraviesa la profesión médica, ya que la realización de actos médicos por no médicos configura no sólo una estafa a la población sino también, una violación sistemática de los derechos humanos de los pacientes.

La Asociación Médica Peruana ha diferenciado con toda claridad los actos médicos, realizados por médicos, de los actos de salud (sanitarios) realizados por los profesionales de la salud. La población peruana tiene el derecho de saber las características y competencias de cada una de las profesiones de salud y de la profesión médica y debe tener la posibilidad de diferenciarlas.

El proceso de elaboración del presupuesto para el sector salud se encuentra en su fase final, es necesario canalizar adecuadamente el mensaje para lograr una mejora sustantiva del

presupuesto para el año 2004. La prioridad del sector salud es indispensable. También se encuentra en pleno proceso la reestructuración de la sanidad policial. La Asociación Médica Peruana demanda que involucre a toda la población peruana y a la propia profesión médica. La defensa nacional es tarea de todos.

En el ejercicio de la medicina persiste una forma anómala, ilegal, violatoria de los derechos humanos y laborales por la existencia de los médicos contratados en modalidades increíbles. A pesar de los cambios ministeriales todo sigue igual. La Asociación Médica Peruana señala que de esta manera se impide la libertad de conciencia de los médicos en el discernimiento clínico y se pone en riesgo al acto médico.

La profesión médica se encuentra además en plena renovación de sus directivas representativas, tenemos elecciones en el Colegio Médico del Perú, los sindicatos médicos y la propia Asociación Médica Peruana. Esto debería significar un profundo debate de ideas y un aporte al desarrollo y defensa de la profesión médica y del país.

Todo este complejo panorama señala una etapa de cambios, de preparación, de reflexión, de participación y sobre todo, el imperativo de guiarse por los 5 principios éticos, que son complementarios y equivalentes, que la Asociación Médica Mundial nos ha recordado al instituir el 17 de setiembre de cada año, como el día mundial de la Ética Médica.

MEDICINA DEFENSIVA :

LOS MEDICOS RECHAZAN "SOAT MEDICO" PERJUDICA A LA POBLACION

El proyecto de Ley aprobado por el Congreso de la República que crea el seguro obligatorio de medicina generó una enorme polémica en el sector salud y por supuesto en la población en general. Sobre Herberth Cuba, vocero oficial de la Asociación Médica Peruana nos brinda sus declaraciones.

Dr. Herberth Cuba, ¿qué se le objeta a este seguro?

Este seguro no beneficia a nadie, en cambio genera un enorme perjuicio a la población, al Estado, a los trabajadores de salud y a los médicos.

Las leyes vigentes reconocen el derecho a la indemnización por cualquier daño ocasionado durante el ejercicio profesional, sin embargo, el proyecto de ley ha especificado los daños, reduciéndolos exclusivamente a los de negligencia, impericia, imprudencia y error médico.

¿Los casos de negligencia sanitaria estarían comprendidos?

NO, la negligencia sanitaria que significa falta de equipos, insumos, equipamiento, medicamentos, etc, los casos fortuitos y, sobre todo, los delitos dolosos, es decir, aquellos realizados por profesionales que usan sus conocimientos intencionalmente para hacer daño, no serían tomados en cuenta. De estos lamentables casos es que tratan la mayoría de informes periodísticos, que en los últimos tiempos se vienen difundiendo a propósito del "SOAT Médico", y que, sin embargo, no están contemplados en esta ley; a la irresponsabilidad de las instituciones que administran la salud del país, incluyendo a las propias compañías aseguradoras de asistencia médica.

Sólo basta averiguar en la Superintendencia de EPS (Aseguradoras Privadas), que volumen de

quejas y reclamos manejan por incumplimiento de los contratos y prestaciones médicas.

¿Qué problemas generarían en los pacientes esta puntualización de los daños a indemnizar?

Debido a que estos cuatro daños -negligencia, impericia, imprudencia y error médico- que considera el proyecto son poco frecuentes, (21 casos de 37 millones de actos médicos en el 2002), generaría suspicacias, sobre todo, porque las aseguradoras tendrían que hacer un proceso previo para separar los daños indemnizables de los que no lo son. Proceso que por su propia naturaleza tardará demasiado y la indemnización ya no será oportuna. El peligro es que los pacientes terminarán realizando un doble proceso judicial, uno por la indemnización y otra, contra la aseguradora. Es decir, el remedio será peor que la enfermedad.

De otro lado, la atención médica en las zonas alejadas de la capital se realizan en condiciones difíciles y muchas de las veces con consultas gratuitas o muy baratas, pero al introducirse este seguro se eliminará la filantropía por la avalancha de las demandas injustificadas que esto acarreará. Además, el Estado asignará sus escasos recursos para asegurar a sus médicos, según el artículo 48 de la ley General de Salud, transfiriendo sus escasos recursos a las aseguradoras. Hay que recordar que el 90% de los actos médicos en el país los realiza el Sector Público.

Se habla de una transferencia que el Estado tendrá que hacer a las aseguradoras para indemnizar a los pacientes, ¿qué opina el gremio al respecto?

La Asociación Médica Peruana sostiene que este seguro costaría unos 400 dólares por persona. Considerando que, actualmente, el sector salud cuenta con 400 mil profesionales, la inversión supondría un gasto de 160 millones de dólares. Y como el 90% de la atención médica es pública, el Estado tendría que asumir 144 millones de dólares. Es decir, el Ministerio de Salud debería gastar 504 millones de soles, cuando su presupuesto anual es de 850 millones.

Diferenciar los cuatro de la totalidad de la difícil, engorroso y pro un proceso contencioso

Estaríamos pagando significar ni una gasa ni una gran comisión, otras palabras un vi aseguran que la a encarecerá los servicios EsSalud, del Ministerio Armadas, la Policía y l de las clínicas privadas particulares.

Los ciudadanos tendrían un doble proceso. Por las aseguradoras para separar los cuatro aspectos de los hospitales o profesionales indemnización justa. gustosos su dinero si el gasto solucionará el problema de las personas que claman debido a la precaria situación

¿Como se aplicaría la medicina defensiva?

Las aseguradoras con siniestralidad (incidencia) cantidad que se decide con una mayor incidencia pagará más que uno de las especialidades de medicina. La siniestralidad se incrementa en las condiciones del sistema número de quejas, pero se abstendrán de realizar todas las condiciones óptimas, es decir, defensivamente, transfiere la confianza con su desconfianza, al verlos

Qué sucederá con la aprobación del SOAT Médico?

Pues, sufrirá un doble perjuicio más al comprar un seguro que casi nadie, y por el otro lado los sectores más pobres perderán recursos y la medicina



POR QUE

negligencia médica, ha
esta coyuntura, el Dr.

aspectos de la ley dentro
negligencia sanitaria es
ongado, lo que ameritará
o previo.

un seguro que no va a
más para el paciente, pero
para las aseguradoras, en
negocio. Los expertos
adquisición del seguro
os en los hospitales de
de salud y de las Fuerzas
Municipios por no hablar
y de los seguros médicos

rán que interponer un
un lado, contra las
r incluidos en alguno de
por el otro, contra los
tales de la salud por una
Los médicos gastarían
estuviesen seguros que el
problema de decenas de
n por indemnizaciones
tuación sanitaria del país.

aría la medicina

bran en función de la
encia del hecho) y la
a indemnizar. Un médico
endencia de siniestralidad
de baja siniestralidad. Las
mayor riesgo pagarán más.
rementa por las precarias
ema sanitario y por el
por ello, los médicos se
r actos médicos cuando
es de trabajo no sean
os médicos trabajarán
sformado la relación de
paciente, en una de
como futuro litigante.

el sistema de salud de médico...

daño. Por un lado, gastará
uro que no indemnizará a
, colapsará sobre todo en
bres por la escasez de
defensiva.



De izquierda a derecha, Dr. Carlos Santillán, Dra. Flora Luna
González y Dr. Herberth Cuba García

Ningún grupo de poder y tampoco un gremio profesional puede supeditar los intereses nacionales y el bien común a los suyos propios y menos aún propiciar toda una campaña que erosione la confianza y la gobernabilidad del país, por ello, es contraproducente que los grupos que proponen la norma legislativa, que es equívoca en su concepción, generen un vendaval de desconfianza y mellen la imagen de los hospitales e instituciones médicas, reduciendo el debate al supuesto egoísmo de los médicos.

Para que la población tenga una protección verdadera de todos los daños, pronta y oportuna, ¿qué medidas debe tomar el gobierno?

Hay que reforzar el poder judicial, el sistema extrajudicial del arbitraje y la conciliación, la ley de creación del Colegio Médico del Perú, que continúe el proceso de acreditación de los hospitales y la creación de un Fondo de

Indemnizaciones a cargo del Estado. No se puede permitir que unos pocos engorden sus arcas a costa de las necesidades vitales de la población. Las aseguradoras deberían primero ser auditadas en su cumplimiento en el área médica antes de proceder a promulgar esta ley. El presidente Toledo debe observar la norma. La población más pobre así lo exige.

Dr. Herberth Cuba, cree Ud. que el presidente Alejandro Toledo observará la norma?

Sí creo, porque perjudica a los más pobres, porque es un proyecto equivocado que confunde negligencia sanitaria y negligencia médica, el derecho a la indemnización con seguros, y porque premiara al médico que no ejerce la medicina, resultando oneroso para el Estado. En conclusión no trae ningún beneficio para la población pobre, violando además el secreto profesional que los médicos cuidamos con tanto celo.

OJO: La intimidad de los pacientes y el secreto profesional en riesgo

En el proyecto Amprimo, la vida privada de las personas se plasma en la historia clínica que recoge los secretos de confesión de los pacientes y revela su intimidad más profunda, con la finalidad de ayudar al diagnóstico, consignándose por ejemplo, la vida conyugal, hábitos, en fin todo aquello que los seres humanos protegen con tanto celo, se verá atropellada al ser entregada toda la información a las compañías de seguros.

El secreto profesional es un derecho de los pacientes que resguarda su intimidad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución del Estado, protegen la intimidad y el secreto profesional. Sin embargo, el seguro médico pretende que las historias clínicas pasen a las aseguradoras. El oligopolio de las compañías aseguradoras conocerán mejor la historia de vida de cada uno de sus potenciales clientes, su vida personal y sus riesgos.

La Asociación Médica peruana pide al Presidente Alejandro Toledo que la norma sea observada, que el Congreso corrija su concepción equívoca que excluye la negligencia sanitaria, que es la más común, y legisle pensando en el bien común, respetando los derechos humanos, protegiendo la intimidad y el secreto profesional y reconocer el derecho a una indemnización justa y oportuna.

DR. EFRAIN MONTESINOS MOSQUEIRA ES DISTINGUIDO CON EL "TUMI DE ORO" POR LA AMP



La Asociación Médica Peruana premia cada año, con ocasión de su aniversario, con el máximo galardón de la institución, Medalla al Mérito Extraordinario, "El Tumi de Oro", a los médicos que se distinguen en virtud a su desempeño profesional, docente y por la defensa de los principios del Acto Médico.

En esta oportunidad el reconocimiento será entregado al Dr. Efraín Montesinos Mosqueira, médico del Hospital Dos de Mayo, cuya loable labor lo hace merecedor del reconocimiento de sus colegas y demás profesionales de la salud.

El Dr. Efraín Montesinos Mosqueira es doctor en Medicina de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS y Profesor Principal de Cirugía del MEDICAL COLLEGE OF OHIO - USA, Miembro Fundador de la SOCIEDAD PERUANA DE

CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR, Fundador y Director del PROGRAMA DE CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL DOS DE MAYO, AUTOR DE MULTIPLES TRABAJOS CIENTÍFICOS y presentaciones en reuniones Científicas Nacionales y en el Extranjero.

Como se estila en estos casos, los candidatos son presentados por otros médicos, en este caso, ante la Asociación Médica Peruana, para la evaluación respectiva, habiendo sido elegido por unanimidad.

El Dr. Efraín Montesinos, es el gestor y fundador del Programa de Cirugía Cardiovascular y Torácica del Hospital Dos de Mayo. Gracias a su esfuerzo se han realizado un número significativo de intervenciones quirúrgicas exitosas que

han puesto muy en alto el nombre de este nosocomio en el área de la patología cardiovascular.

Los galenos que presentaron esta propuesta, sostuvieron que el Dr. Efraín Montesinos, destaca por su calidad humana. "Es muy común en él gestionar y solventar los costos operatorios de pacientes indigentes a través de fundaciones y organismos de apoyo internacional".

"Consideramos que el Dr. Montesinos, quien además es docente universitario, tiene muy bien merecido este preciado premio" que se le entregará el próximo 10 de octubre del 2003, en el Auditorio de Petroperú, Av. Paseo de la República 3361 San Isidro, a las 7 p.m.

EN EL DIA DE LA ETICA MEDICA

El 17 de septiembre se celebró por primera vez en nuestro país el Día de la Ética Médica, instituido por la Asociación Médica Mundial. Con este fin, la Asociación Médica Peruana viene desarrollando actividades orientadas a promover los principios éticos de la profesión médica: Beneficiencia, No maleficiencia, Justicia, Libertad de conciencia del médico y autonomía del paciente.

La Asociación Médica Peruana observa con mucha preocupación la forma galopante en que se viene difundiendo el término Bioética. Es una moda. Y como tal existe un centro de poder económico que realiza un marketing impresionante, de esta moda. Sin embargo, lo más triste, es que connotados docentes de la Facultad de Medicina San Fernando han tomado la posta marketera como adolescentes embelesados de la mejor causa.

La Asociación Médica Peruana desnuda los principios o cimientos sobre los que se apoya la Bioética, la razón principal por la que pretende asegurar y afianzar su existencia.

Es necesario resaltar que la creación del término de bioética es el resultado del enlazamiento dentro de las instituciones

médicas, del ejercicio profesional de los médicos y las consideraciones de orden económico y sobre todo con lo que implica relacionarse con pacientes terminales.

La bioética acuña así términos como: morir con dignidad, vida inútil, prolongación innecesaria de la vida, etc y pone el debate a nivel mundial por la legalización de la eutanasia activa (ayudarlo a morir) y otros "novísimos" conceptos. Además, pretende pasar a la ética médica por el tamiz del costo beneficio. Pretende relativizar los principios éticos a cada situación concreta. Es decir, la bioética es la ética utilitaria, que exagera el individualismo al instaurar como principio rector del quehacer médico a la autonomía de los pacientes, relativizando y degradando los principios eternos de la profesión médica, a saber: beneficiencia, no maleficiencia, justicia, libertad de conciencia del médico en el discernimiento clínico y la autonomía del paciente

La Asociación médica Peruana retoma y reafirma los principios genuinos e impercederos de la medicina y rechaza a la bioética por ser el instrumento ideológico del neoliberalismo y del utilitarismo en la medicina.



ASOCIACION MEDICA PERUANA

Inscrita en Registros Públicos, partida No. 11157403

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Presidente de la Asociación Médica Peruana, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del 1º de octubre del 2003 y de los artículos 34º y 54º de los Estatutos de la Asociación Médica Peruana, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el domingo 09 de noviembre, que se llevará a cabo en la Clínica Las Artes, ubicada en Av. Las Artes Norte 1105, San Borja (a una cuadra del cruce de la Av. Javier Prado con la Av. San Luis). En Primera Citación: 9:00 a.m. y en Segunda Citación: 10:00 a.m.

AGENDA: Elecciones de la Junta Directiva Nacional Periodo 2004 - 2005.

Lima, 5 de octubre del 2003

Dr. Jesús Benigno Félix Ramírez
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Santillán Ramírez
Secretario General

Dr. Herberth Ulises Cuba García
Past Presidente